



MINISTERIO  
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD  
República de El Salvador, C. A.

## VERSIÓN PÚBLICA

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	FONDO GENERAL
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254313
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha: **Santa Tecla 21 de Abril del 2020** No.Orden:109/2020

**RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE** **NIT**  
**TOM ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ** **CONFIDENCIAL**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Impresos	-	-
75000	Cada Uno	80507445 - HOJA CUADRICULADA PARA GRAFICAR TEMPERATURA DE PACIENTES (Se requiere en resmas 500 hojas) (R-1)	\$0.02	\$1,500.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$1,500.00

SON: mil quinientos 00/100 dólares

**DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:**

**RENLÓN No.1:** Hoja cuadrículada para graficar temperatura de pacientes en resmas 500 hojas) impresas a dos tintas en papel bond base 20, tamaño carta.

Forman parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; c) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL.

**OBSERVACION:** Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 109/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 87/2020 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 96/2020, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

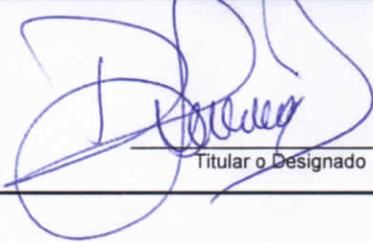
**LUGAR DE ENTREGA:** Almacén General del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita para entrega al: 2594-4063

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del producto.

**ENTREGA:** 1 a 10 Días hábiles después de ser aprobado el arte.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. Juan Ángel Dávila Álvarez, Encargado de impresiones, de este hospital, quien actua de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 Titular o Designado		<b>DOCUMENTO DISTRIBUIDO</b> 06 MAY 2020 FECHA: U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	 JEFE U.A.C.I.
 Jefe UFI		 Suministrante	